

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6319 *CONSTART, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 COLOCACIONES DEL SURESTE, S.A.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme al "Artículo 242" del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, la fusión por absorción de la entidad "Colocaciones del Sureste, S.A." por parte del único socio de la misma "Constart, S.A." con el carácter de la denominada "fusión impropia", adquiriendo ésta última, por sucesión universal, todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio de la sociedad absorbida que quedará disuelta y extinguida sin liquidación. La fusión se acordó por acuerdo de Junta General, de ambas sociedades, de 13 de Marzo de 2009 y en base al "Proyecto de Fusión" formulado por los administradores en fecha 30 de Octubre de 2008 e inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 1 de Diciembre de 2008 y en el Registro Mercantil de Málaga en fecha 15 de Diciembre de 2008. El balance a los efectos de la fusión es el de 31 de Diciembre de 2008.

Estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, no se realiza ampliación de capital alguna ni se otorgan ventajas ni canjes entre accionistas, haciéndose constar el derecho que ampara a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de conformidad con el "Artículo 242" de la Ley de Sociedades Anónimas así como el derecho a oposición por parte de los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio obligatorio.

Barcelona, 13 de marzo de 2009.- El Administrador de ambas sociedades. Don Ricard Solé Borrell.

ID: A090020327-2